



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Lunes 5 de enero de 1976

Núm. 2

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA GENERAL

#### CIRCULAR NÚM. 1

Publicado el Decreto 3411/75, de fecha 26 del actual ("B. O. E. de 27 de diciembre, número 311) por el que se modifican las disposiciones del Decreto 3230/75, de 5 del mismo mes, sobre convocatoria de elecciones para Presidentes de Diputaciones y de Alcaldes, de acuerdo en el nuevo Estatuto de Régimen Local y al objeto de que pueda servir de criterio orientador, se señalan a continuación dichas modificaciones:

- La elección de Presidente de la Diputación tendrá lugar el día dieciocho de enero próximo.
- La elección de Alcaldes el día veinticinco del mismo mes de enero.

Las solicitudes para ser proclamado candidato a los cargos de Presidente o de Alcaldes podrán formularse por escrito ante la Junta Provincial o Municipal del Censo, respectivamente, hasta once días antes del señalado para la elección correspondiente.

Si el candidato proclamado viniera desempeñando el cargo de Presidente o Alcalde de la Corporación respectiva, cesará en aquél con efectos desde el mismo día de su proclamación en cuanto a sus funciones internas en la Corporación y sin afectar a otras representaciones que ostenten.

La toma de posesión de quienes fueren elegidos Alcaldes de Ayuntamiento que no sean capital de provincia tendrá lugar el día uno de febrero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 31 de diciembre de 1975. — El Gobernador civil interino, José Luis García Herce.

### Administración Provincial

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 133 de 1975, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Encabezamiento.* — En la ciudad de Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, seguidos entre partes, de una como demandantes por doña Anunciación González Caminero, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Saldaña, como legal representante de sus menores hijos, Juan-Carlos, Luis Angel y María Blanca Montes González, doña María Anunciación Montes González, mayor de edad,

soltera, maestra nacional y vecina de Saldaña; don Agricio Montes González, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Saldaña; doña María-Angeles Montes González, mayor de edad, soltera, enfermera y vecina de Saldaña, y doña Evangelina Montes Ibáñez, mayor de edad, casada, con licencia marital de su esposo don Pedro León, vecino de Villamoronta, representados por el Procurador don Vicente Arranz Pascual y defendidos por el Letrado don Julio Cuenca Fuente, y de otra como demandados por don Mariano Montes Ibáñez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gañinas de la Vega, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Simón Velasco Merino, y don Clinio Montes Ibáñez, mayor de edad, casado, empleado y en ignorado paradero y don Castor Bartolomé Díez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Padrosa de la Vega, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Mariano Montes Ibáñez, contra la sentencia que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

*Parte dispositiva.* — FALLAMOS: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Sr. Juez de primera instancia de Carrión de los Condes, dictada el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco en el juicio de menor cuantía objeto de este recurso. Se condena expresamente al apelante en las costas de alzada.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Clinio Montes Ibáñez y don Castor Bartolomé Díez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. — Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Jesús Humanes López.

3

## Administración de Justicia

### Juzgados municipales

#### PALENCIA

Don Gabino Pérez Valiente, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de Palencia.

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 98 de 1975, seguido a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de don Marcos García Barrios, contra don Antonio Sánchez Méndez, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

**Encabezamiento.**—SENTENCIA.—En la ciudad de Palencia a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Luis Almodóvar Penalva, Juez municipal de la misma; habiendo visto el precedente juicio de cognición, seguido entre partes.—De la una, como demandante, don Marcos García Barrios, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, titular del nombre Comercial "Calzados Paulowa", representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, y dirigido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso.—Y, de otra, como demandado, don Antonio Sánchez Méndez, mayor de edad y vecino de Salamanca, sobre reclamación de cantidad, y

**Parte dispositiva.** — FALLO: Que estimando la demanda en su totalidad, debo condenar y condeno al demandado don Antonio Sánchez Méndez, a que tan luego como esta sentencia sea firme, pague a don Marcos García Barrios o a quien legalmente le represente, la cantidad de veinte mil novecientas cuarenta y cinco pesetas, que es en deberle por los conceptos en la demanda expresados; a los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda, hasta su definitivo pago, e imponiéndole las costas originadas en este juicio.—Por la rebeldía del demandado, notifíquese a éste la sentencia conforme disponen los artículos 282 y 283 de la Ley de E. Civil, si el actor no so-

licita se haga personalmente. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Almodóvar.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y para que sirva de notificación al demandado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente testimonio que firmo y rubrico en Palencia a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gabino Pérez.

3559

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO DE CONCURSO

**OBJETO DEL CONTRATO.** — Sesá la explotación en exclusiva de la publicidad mural en el Estadio Municipal "La Balastera".

**DURACION DEL CONTRATO.** — Será de cinco años.

**PLIEGO DE CONDICIONES.** — Estará de manifiesto en la Sección 1.ª de esta Secretaría, General, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**GARANTIAS.** — Provisional de 6.000 pesetas. Definitiva de 12.000 pesetas.

**TIPO DE LICITACION.** — No se señala, conforme al artículo 23 - c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** — En la Secretaría de la Corporación, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**MODELO DE PROPOSICION.** — D. ...., con domicilio en ....., calle ....., número ...., provisto del Documento Nacional de Identidad número ...., expedido en ....., el día ... de ..... de ...., actuando en nombre de ....., enterado del concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, para contratar la explotación de la publicidad mural en el Estadio Municipal "La Balastera" y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados al expediente, se compromete a su ejecución con las siguientes especificaciones: a) Precio por cada año .....; b) Experiencia en la explotación de otros servicios similares; y c) Garantías ofrecidas.

Fecha y firma del licitador.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.** — Tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de las mismas.

Palencia 29 de diciembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

3728

## ESPINOSA DE VILLAGONZALO

### EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte Fuente María, número 253 del Catálogo de U. P. de esta provincia, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Espinosa de Villagonzalo 29 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3732

### DUEÑAS

#### EDICTO

Habiendo resultado desierta la segunda subasta celebrada para contratar el aprovechamiento de pastos del monte de propios de este Ayuntamiento, la tercera subasta tendrá lugar el día siguiente hábil en que se cumplan diez también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la baja en el precio de tasación de 90.000 pesetas, subsistiendo en el resto las mismas condiciones que en la licitación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 29 de octubre.

Dueñas 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3711

## POBLACION DE CAMPOS

### EDICTO

La Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria en este término municipal, debidamente aprobada por el Ayuntamiento, estará expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se formulen.

Población de Campos 27 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Alejandro Ramos.

3727

### SALDAÑA

#### EDICTO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la regulación del Ser-

vicio de Asistencia Benéfico - Sanitaria en este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan presentarse reclamaciones; pasado el cual, no se admitirán ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saldaña 29 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

1

## ENTIDADES LOCALES MENORES

### JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE NUÑO PEREZ

#### EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", número 341, de una superficie de 135 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.º La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento del cuartel de pastos de 135 hectáreas en el monte "Arriba", número 341, bajo el tipo de tasación de 3.645 pesetas, precio base y 7.290 pesetas precio índice.

2.º El plazo de este aprovechamiento es de nueve meses del año forestal 1976.

3.º En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.º La garantía provisional se fija en la cantidad de 109 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.º La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciere la adjudicación.

6.º La subasta o apertura tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... ños, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), con D. N. I. número ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", en una superficie de 135 hectáreas, de la propiedad de la Junta vecinal de Arenillas de Nuño Pérez, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Arenillas de Nuño Pérez 23 de diciembre de 1975.—El Presidente (ilegible).

3701

### JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE NUÑO PEREZ

#### EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", número 341, de una superficie de 14 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.º La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de un pastizal artificial de 14 hectáreas, en el monte "Arriba", número 341, bajo el tipo de tasación de 5.040 pesetas, precio base y 10.080 pesetas, precio índice.

2.º El plazo de este aprovechamiento es de cuatro meses del año forestal de 1976.

3.º En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.º La garantía provisional se fija en la cantidad de 151 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.º La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciere la adjudicación.

6.º La subasta o apertura tendrá lugar en

el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... ños, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), con D. N. I. número ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", en una superficie de 14 hectáreas, de la propiedad de la Junta vecinal de Arenillas de Nuño Pérez, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Arenillas de Nuño Pérez 23 de diciembre de 1975.—El Presidente (ilegible).

3701

### JUNTA VECINAL DE CELADILLA DEL RIO

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y previa autorización de ICONA, se hace saber, que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de 215 hectáreas de pastos del monte "Majada y Valle de las Fuentes", P - 3064, sito en término de Pino del Río, de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPOS DE LICITACION. — Base, 5.805 pesetas e índice de 11.610 pesetas anuales.

GARANTIAS. — Provisional del cuatro por ciento del precio base y definitiva del cuatro por ciento del de adjudicación.

PLAZOS DE DURACION. — Para el aprovechamiento del monte "Majada y Valle de

las Fuentes", será de 9 meses del año forestal para 1976.

**APERTURAS DE PLICAS.** — Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en los locales de la sala de Juntas de esta Entidad, y hora de las diecisiete.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará, el mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

#### *Modelo de proposición*

D. ..., mayor de edad, vecino de ... (...), calle y número, con D. N. I. número ..., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm. ..., de fecha ... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Celadilla del Río 6 de diciembre de 1975.—  
El Presidente, David Lozano.

3624

### JUNTA VECINAL DE LOS LLAZOS

#### *Anuncio de subasta de pastos*

Debidamente autorizada por la Jefatura Provincial del ICONA y al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte hábiles desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta de los pastos para 350 reses lanares, del monte de la pertenencia de esta Junta, número 139, denominado "Egido", a las dieciséis horas de indicado día, en el Salón de Sesiones de esta Junta, haciéndose constar:

Que el objeto de la subasta son los indicados pastos, por plazo de cinco años y tres meses, contados desde el 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976.

Que el tipo de licitación es el de 12.600 pesetas el precio base y 25.200 pesetas el índice.

Que el pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría y regirán las generales de contratación.

Que la garantía provisional es del 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Que el pago deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, el primer año y en los sucesivos a los ocho días de aparecer publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los aprovechamientos forestales.

Que los pliegos podrán presentarse ante el señor Presidente de la Junta vecinal hasta las trece horas del mismo día de la subasta, con arreglo al siguiente modelo.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., mayor de edad, con D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha ..... y número ... y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de los pastos del monte ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha, lugar y firma.

Los Llazos 11 de diciembre de 1975.—El Presidente, Prudenciano Moreno.

3725

### JUNTA VECINAL DE VALLE DE SANTULLÁN

#### *Anuncio de subasta*

Debidamente autorizada esta Junta vecinal por la Superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

**OBJETO DEL CONTRATO:** Subasta de 229 árboles de roble en el monte "La Mata", número 212 del Catálogo de los de Utilidad Pública, con un volumen de 145 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leña.

**TIPO DE LICITACION:** Precio base de 60.000 pesetas e índice de 75.000 pesetas.

**PLAZO Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PLICAS:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las dieciocho horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

**LUGAR Y HORA DE LA SUBASTA:** En la Casa Consistorial, a las doce horas después de transcurridos veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**GARANTIA DE PROPOSICION:** El cinco por ciento del importe.

**GARANTIA DEFINITIVA:** El diez por ciento del tipo de adjudicación.

**DECLARACION DE CAPACIDAD:** A la proposición deberá acompañarse la declaración jurada del licitador de no hallarse incurso de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

**PLAZO EN QUE DEBE VERIFICARSE EL PAGO:** Dentro de los quince días, a partir del en que se le comunique la adjudicación definitiva.

#### *Modelo de proposición*

El que suscribe ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., en nombre propio o en legal representación de ....., enterado de la subasta de 229 árboles de roble en el monte "La Mata", que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., del día ....., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en le-

tra) y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones estipuladas al efecto.

..... a ... de ..... de 197....

Valle de Santullán 23 de diciembre de 1975.  
—El Presidente de la Junta vecinal, Sinesio Ruíz.

3713

### JUNTA VECINAL DE VILLAPUN

#### *Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para la subasta de pastos en 19 hectáreas de pastizal artificial del monte "Cañada y Cerra", de la pertenencia de Villapún y año forestal de 1976.

Tipo de licitación: 10.440 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Cuatro meses de 1976.

Forma de pago: Por adelantado.

Garantía provisional: 2 por 100, que importa 209 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación vecinal, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, desde las nueve a las trece horas y su apertura se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local de esta Junta vecinal.

Si quedara desierta la primera subasta, la siguiente se celebrará diez días después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad que habita en ....., provincia de ....., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ....., número ... de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Villapún 22 de diciembre de 1975.—El Presidente, Exiquio Marcos.

3699